

ta; y con propiedad, hablando de sus miras, porque en ella se trastornaron los planes de independencia.

35. Mas volvieron á renacer pasado el corto tiempo del gobierno, hablando al principio aunque despues justo, de un virey accidental y poco autorizado. Circunstancias desgraciadas, que por miramiento á la respetable dignidad de un arzobispo ya difunto y á su memoria quedarian sepultadas con él, fueron proporcionando la ocasion que tanto le deseaba. Prevalidos de su inexperiencia los pérfidos consejeros (que entre algunos pocos hombres de bien le rodeaban,) le hicieron disponer grandes armamentos á pretesto de combatir á Napoleon; y como estando España en alianza segura y eterna con los ingleses, no era posible que las falanges del tirano arribasen á estas costas, se deja conocer que á otro fin muy diferente se encaminaron. En efecto hubo dos, y ambos muy plausibles para los amigos de la independencia; uno, preparar tropas para seducirlas algun dia y no entrar en la lid cuerpo á cuerpo con hombres que aunque pocos, ya se habian mostrado decididos á sostener el estado, y lo sostendrian seguramente contra traidores, que abandonados á sí mismos siempre son cobardes; y el otro, privar á la madre patria de los fondos que se consumian en tales armamentos, para que sucumbiera mas prontamente á sus esfuerzos. Todavía no contentos con esto, abusaron tanto del candor del gefe que le hicieron olvidarse del sistema patriótico que habia mostrado en el año 808, cuando tanto ponderó „el celo y la prevision del real acuerdo;” y la inconsecuencia fué tal, que ya desconfió de los ciudadanos mas leales hasta el extremo de colocar cañones delante de palacio para defenderse de quienes no imaginaban acometerlo, y de tomar precauciones para evitar que lo envenenaran. Por este medio consiguieron alejar á los buenos y aun aterrorizarlos; recavando de un virey lleno de virtudes personales que se convirtiera contra los ministros mas justos y fieles, y que decretara el inicuo destierro de aquel magistrado que ciertamente honró la toga, para arrepentirse despues, pidiéndole un perdon tardío é insignificante que no habia de reparar la herida cruel hecha en su respetable persona á la causa pública, y al órden de la justicia. Ni se valieron solo de estas malas artes: en achaque de providencia contra los emisarios de

los franceses designaban con este odioso nombre á sus rivales ó poco adictos, señalando á vários españoles europeos, con lo cual los indios y castas que hasta entonces habian permanecido indiferentes, tomaron ya un interes y fueron preparados para creer algun dia que „los gachupines intentan entregar este reino á Napoleon.” Asi fue derrocada la fuerza moral que desde el descubrimiento de estos paises los habia mantenido seguros; y en ella se perdió lo que mas importaba conservar. Por fin, habiéndose manifestado en Valladolid señales inequívocas de la conjuracion que se tramaba, supieron interesar la benignidad pastoral para que todo quedase sin castigo y sin remedio, llegando la astucia á persuadirle que despreciara los repetidos avisos que se le dieron de todas las maquinaciones, incluyendo la del mismo Hidalgo; y con esto aprendieron los enemigos de la patria que en Nueva España todo podia intentarse impunemente; porque ó se lograria el fin, ó si se malograba, un arresto cuando mas, que terminaria luego por la indulgencia, era cuanto habia que temer.

36. Este pontificado que con todo califican algunos de *Iris de paz*, dispuso las cosas muy á placer de los facciosos. Sucedióle interinamente la Audiencia al mismo tiempo de recibirse las funestas noticias de la invacion de las Andalucias; y como quiera que ningun tribunal ni cuerpo colegiado es á propósito para el mando en casos semejantes, se hizo lo posible para impedir un mal que ya tenia profundas raices: asi es que aunque procuró enmendar los últimos errores, no era ya tiempo.

37. En tales circunstancias llegó el virey nombrado en el año de 1810, y tan oportunamente que á no ser por eso todo se hubiera perdido por momentos. Muchos, sin mirar que ora España venciera, ora quedase vencida, ganaban el pleito de sus quejas tan injustas como antiguas, cansándose de esperar la felicidad constitucional ó el desenlace de los vínculos, estaban esperando el momento de las desgracias de la patria para salir con la independencia: uno de ellos era el cura Hidalgo, que con otros vários calculó que la metrópoli estaba moribunda; y descubriéndose por aquel tiempo en Querétaro sus proyectos, se trató de prenderlo. Entonces para evadir el justo castigo que le hacian temer las nuevas disposiciones del supremo gobierno, se apresu-

ra á probar fortuna y ver si consigue antes que otro el premio del mas horrendo parricidio: alza, pues, la voz este hombre relajadísimo é inmoral, y enarbola el estandarte de la rebelion, conociendo bastante á los hombres para contar no solo con la tropa que habia seducido, sino tambien como se dijo poco antes, con los poderosos auxilios de la ambicion, del vicio y de la ignorancia: da su primer grito contra los europeos, que descansaban adormecidos en los brazos de la confianza, y sobre todo en el testimonio de su inocente conciencia, y al punto corren á alistarse bajo de sus banderas muchos otros clérigos, frailes y abogados, decididos desde mucho antes á buscar en un trastorno público su fortuna privada, y el olvido de sus crímenes; aun la gran masa de indios y castas, tranquila ó indiferente con respecto al gobierno hasta el año de 809 entró gustosa á rebelarse contra él, estimulada del poderoso aliciente de satisfacer sus pasiones viciosas, y escudada con el pretexto de que los europeos contra quienes se encaminaban, eran agentes de Napoleon, como lo indicaban las providencias insinuadas al párrafo 35. En consecuencia de todo esto, y para decirlo de una vez, Hidalgo tuvo desde luego á su devocion pueblos y provincias enteras; por lo que, y favorecido de la fortuna en los primeros sucesos, se atrevió á presentarse dentro de pocos dias sobre la capital con mas número de soldados que los que la defendia y con una multitud de gentes armadas segun cada uno pudo.

38. Entonces se vió quanto vale en tales conflictos la prudencia, la serenidad y la firmeza de un hombre. Todas estas calidades que en aquel apuro desplegó el virey hasta un grado eminente, fueron otros tantos escollos en que vino á estrellarse la formidable fuerza de los rebeldes; salvándose la capital y todo el reino que hubiera dejado de existir si ella se perdiera: en consecuencia de esto, rechazados en las Cruces por un puñado de valientes acaudillados por un jóven sumamente bizarro y desinteresado; deshechos poco despues en Aculco por la singular pericia de un general que supo hacer soldados invencibles de aquellos mismos hombres que manejados por otro hubieran acabado con el general y con la pátria; derrotadas sus huestes, y lanzadas luego del inexpugnable punto de Guanajuato; derrotadas tambien por otro gefe muy benemérito

en Urapetiro; y por último, destruido el mismo Hidalgo con sus numerosas tropas, gavillas y prevenciones en la famosísima jornada del Puente de Calderon por el insinuado general, es arrestado en las Provincias Internas con los otros cabecillas mas principales, terminando sus dias y sus maldades en un merecido suplicio.

39. Mas con todo, la rebelion sigue, ha seguido y seguirá, con las vicisitudes y en los términos que V. M. no ignora; siendo cosa cierta, que aunque no debe contar por ahora con el auxilio de los anglo-americanos, exterminados últimamente en Provincias Internas por el valor y la fortuna de otro general muy sobresaliente y muy patrióta, y aunque no se les conoce mas fuerza temible que la del cura Morelos, todavia destruida esta, que no es fácil, y aun cuando la pérftida política de aquellos vecinos no pueda repetir sus hostilidades, han de quedar numerosas gavillas, y está distante el dia de la tranquilidad y del orden, esto es, el dia en que los correos y el comercio circulen sin grandes escoltas, y mucho mas el de que los hombres de bien puedan salir de los pueblos guarnecidos.

40. Al considerar el conjunto abominable de ireligion, de impiedad, de atrocidades, de barbarie y de ingratitud, representado en esta rebelion, que no tiene semejante en la historia, ni aun en las desgracias de otras partes de la América; ó si se quiere, al recordar las horribles escenas de los que fueron martirizados en la alhóndiga de Guanajuato, en las barrancas de Valladolid y Guadalajara, Tehuacan, Sultepec, Oaxaca y mil partes, sin causa, pretexto ni apariencia de justicia, estrañan muchos el caracter de inaudita ferocidad que desde el principio marcó esta rebelion: acusan á Hidalgo de poca política, y despues de haberle imitado por espacio de tres años, afectan mudar de conducta, como se vé por la capitulacion de Acapulco hecha en 19 de agosto de este año, en la que prometieron dar y dieron pasaporte á los europeos con toda la seguridad necesaria para no ser perjudicados.

41. Pero aquel malvado conoció muy bien las circunstancias y se acomodó á ellas: sin los bienes de los europeos no tenia él con que satisfacer sus deudas, quanto mas para emprender una guerra tan costosa: sin el aliciente de los mismos bienes no podia alhagar la aficion al libertinage y

al robo de las inmensas legiones que le seguian únicamente por esto; y sin examinar a los europeos, ó como sus discípulos lo han dicho, á los malos, necios y atolondrados *gachupines*, que se opusieron á la independéncia, era tan difícil establecerla como el que unos traidores viles y por consiguiente crueles, dejáran de vengarse cebando su rabia en la sangre de los que antes impidieron su establecimiento. Por lo mismo entraba en el plan de la conjuración de 27 de abril de 1811 el encerrar en la casa de locos á los oficiales que estuvieron de guardia en la noche del 15 de septiembre de 1808 y á los ministros de este tribunal, porque unos y otros resistieron y resistirán siempre sus perversos designios.

42. Hidalgo soltó una chispa en el pequeño lugar de Dolores, y ella voló por todo el reino con la rapidéz de la peste atmosférica. Bien quisiera este tribunal en honor de la santidad del ministerio eclesiástico, omitir cual ha sido en estas cosas el porte de muchos individuos suyos, que adorando la aristocracia sacerdotal, dieron los primeros gritos de una libertad injusta, prematura y precursora de las calamidades públicas. Estos hombres relajados y apóstatas, mucho peores por cierto que aquellos otros sacerdotes que en tiempo de Quauhtimotzin hicieron resonar la bocina sagrada para resistir á la voluntad de su emperador, sumergiendo á los habitantes de México en la desgracia que él queria evitarles; estos hombres en lugar de dirigir hácia el verdadero servicio de Dios y sumision debida á las autoridades legítimas las mismas conciencias en que tanto influian, las pervirtieron así con su ejemplo como con su doctrina, ya dando el primer impulso á la rebelion poniéndose desde luego al frente de ella y capitaneándola siempre, para lo cual armaron las pasiones mas negras, y cometieron delitos que deshonoran la humanidad y la religion; delitos tan horrorosos y abominables que la pluma se niega á describirlos; ya maquinando conspiraciones dentro de la capital y otras ciudades; ya profanando el púlpito y prostituyendo el confesonario; ya en fin mostrando en todo un sistema destructivo, sanguinario é infernal: ellos, sobre la indulgencia ejercida anteriormente en los demas conspiradores, se atrevieron á creerse inviolables en sus personas, observando que en la Península lo habian sido constantemente por

mas de doscientos años: que reos de delitos los mas atroces, de ordinario eran clérigos y frailes; porque atravesándose luego la imperfeccion de las leyes, la execiva piedad de los monarcas, y la proteccion de los prelados, nunca se vió un acto de justicia: podian, pues, esperar todo sin temer nada; y así abusando de su prepotencia, hubo rebelion cuando quisieron que la hubiera, y dejaria de haberla el día que mudaran ó se les hiciese mudar de conducta; mas como el caracter indeléble de las revoluciones en que se mezclan los eclesiásticos sea la obstinacion, es consiguiente la que se experimenta en la actual; sin que el celo de los prelados, sus exhortaciones y la de muchos eclesiásticos dignos, valgan nada para hombres poseidos del vicio, y á quienes, otros eclesiásticos aunque ignorantes, superciosos y delincuentes, se lo enseñan y se lo predicán.

43. Por una consecuencia muy precisa de todo lo referido ha de continuar la rebelion hasta que se tomen las únicas medidas capaces de extinguirla. Otras revoluciones hallaron su fin en la prision ó en la muerte del primer gefe, por no ser fácil suplirlo; pero en esta, decapitado Hidalgo y demas corifeos, no podian faltar caudillos de la misma laya, ni multitud de gentes que los siguiesen para empresas tan lisongeras á sus vicios, ya habituales: y así es que su vacio se cubrió á porfia por hombres igualmente desalmados y perversos.

44. En medio de esta furiosa tempestad se abrió el magnífico camino de las nuevas instituciones políticas, á las cuales ya se manifestó que este tribunal franqueára libre paso, procurando en cuanto pudo su exactísima observancia, pero inutilmente: si el precioso código que ha de hacer la felicidad de las Españas fué comunicado aqui con la esperanza de que debilitaria cuando no acabase estas inquietudes, ella ha salido vana. Cabalmente por aquel tiempo los rebeldes acaudillados por Morelos correspondian á tantos y tan liberales beneficios saqueando la villa de Orizaba, invadiendo la provincia de Oaxaca, aherrojando á todos los europeos que encontraron alli, y asesinando con aparato afrentoso al teniente general Sarabia, al comandante de brigada Bonavia, al teniente coronel Régules y á otros vários militares y paisanos. Los demas rebeldes á su ejemplo degollaban casi á las puertas de esta capital á todo europeo

que se dejó llevar de una nécia confianza, y lo mismo han hecho desde entonces; ni se ha visto que un solo individuo de los que componen sus inmensas reuniones haya reconocido á V. M. ni soltado las armas por respecto á la constitucion. No era esto un probléma, pues todo hombre de sentido comun previó que así sucederia. No obstante, los rebeldes en su Correo Americano del Sur núm. 20 dicen con fecha de 8 de julio último, „que debian armarse por haberse violado las leyes que se acababan de jurar; y unas leyes de las cuales precisamente pende la pacificacion de la América; como tambien que con haber hecho observar la constitucion jurada, si no se extingue, á lo menos se calma en la mayor parte la revolucion.”

45. Estos miserables que con escandalosa impudencia han variado de causas para cohóntar su parricidio, tantas veces cuantas se explican sobre la materia, y que en sus quejas nunca tuvieron un punto fijo y distinto, han hecho desaparecer la verdad como la moral: cada accion suya es un crimen, cada palabra una mentira. No crean, pues, que todavía pueden alucinar en un tiempo en que es preciso ser traidor ó estúpido para no confesar que la regla infalible de lo justo, de lo cierto y de lo conveniente, está siempre en oposicion á todo cuanto ellos hacen, dicen ó proponen.

46. Para conocerlo así en el caso presente no hay mas que leer sus mismos papeles públicos: si la constitucion que en sí realmente es la mejor, fuera buena en opinion de estos embaidores, buenos y sábios serian tambien los que la han establecido, y solo se dirigirian contra cualquiera que no lo ejecutase.

47. Lejos de esto, esos malvados dicen en el Correo siguiente núm. 21 que „el Fernando de Cádiz ha palpado con la experiencia que las crueldades del infame Venegas y su conducta destructora no le han producido otro fruto que dar mas energia á nuestra nacion; y que no será extraño quiera ahora valerse de la astucia para conseguir lo que no ha podido con sola la fuerza.” Aquí tiene V. M. la interpretacion dada á la mudanza de virey; y el nuevo para ellos „es un malvado y un leopardo ferocisimo,” segun el correo número 20.

48. No solo esto, sino que „las cortes de Cádiz son compuestas de impios, hereges y libertinos, que se avergonza-

rian los ginebrinos de tenerlos por compañeros.... Han procurado quitar un tribunal que algun dia podria juzgarlos, y se preparan ya á dar el golpe de extincion á las órdenes religiosas y plata de las iglesias.”

49. Así se lee en el Correo extraordinario de 27 de julio, y con todo vuelven á la carga en el correo número 24 á 5 de agosto para decir que „el gobierno de Cádiz es bárbaro, faccioso, impio, enemigo de Fernando 7.º aun mas que los franceses mismos;” y para insertar un bando de aquella fecha publicado en Oaxaca, en que despues de asegurar que „el referido gobierno es un agente inmediato de Napoleon,” se manda (1) „reponer la inquisicion en el pie mas brillante y decoroso.”

50. Pocos meses antes de extinguirse este tribunal clamaban contra él los mismos rebeldes en sus impresos de Sultepec, mirándole como un baluarte del despotismo; pero ahora que fué extinguido era visto que mudarian de tono.

51. Desengañese V. M., si acaso puede imaginar que la constitucion para estos próteos merezca mas aprecio que los constituyentes. Les conviene y mucho que rija en los pueblos no ocupados por ellos, por el apoyo que hayan en sus abusos, irremediables en las circunstancias; pero fuera de esto, lejos de adoptarla ni quererla para sí, anunciaba uno de sus principales cabecillas, José Osorno, en proclama de 26 de diciembre último, „que han de morir todos ó dar á la América una constitucion que forme la dicha de sus hijos.”

52. Y como en esto de la perversidad sean muy consecuentes, ya que no son á propósito para inventar cosas originales, han hecho su plataforma de elecciones populares, segun manifiesta el citado Correo núm. 24; y copiando todas las formas establecidas por V. M., han erigido un congreso en tierra caliente para revestir con la autoridad del poder ejecutivo á su Morelos, y para hacer todo lo demas en que suelen ocuparse los niños cuando quieren imitar á los hombres; bien que muchos de ellos pertenecen á otro congreso que forman hácia Pénjamo, y es verosimil que si se apoderáran de toda N. E. haya tantas córtes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de gobernados.

(1) *Es falso.*—E. E.

53. Mas entre tanto lo cierto es que atribuyeron la continuacion de sus perversos designios á la inobservancia de las leyes fundamentales con la misma falsedad é injusticia conque pocos dias despues se la han atribuido al establecimiento de estas mismas leyes. Asi es que en el Correo núm. 31 insertaron un papel que dice lo siguiente: „el pueblo americano no tenia mas lazos con el pueblo español que la soberania que habia reconocido en los reyes conquistadores de aquellos paises. Mudadas por las cortes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberania que ejercian cuando conquistaron aquellos reinos, la asociacion de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano es absolutamente voluntaria, y no hay título alguno para forzarlos á ella.”

54. La misma inconsecuencia se observa en el hecho de pretender justificarse con la extincion de la inquisicion, que ellos poco antes pretendieron se aboliera, y en imputar al gobierno que es agente de Napoleon, cuando por otra parte en su Correo núm. 23 asientan que „este y su hermano José tienen reconocida y aprobada la justicia de esta revolucion.” Mañana con igual descaro querrán cohonestarla, deduciendo los motivos de cualquier cosa que V. M. mande ó dexe de mandar.

55. Lo que todo esto manifiesta es que los rebeldes jamás han deseado una constitucion, aunque ella viniera del cielo: ni es posible que piensen en ella unos malvados reunidos por el delito, que solo aspiran á la destruccion general: enemigos de todas las instituciones políticas, la que ellos mismos hubiesen creado seria bien pronta trastornada por sus propias manos. Sin embargo, Hidalgo en su intimacion al intendente de Guanaxuato le habla claramente de independencia, y sus discipulos guardanel mismo lenguaje; pero esto unicamente significa que algunos hombres preciados de instruidos la invocan porque asi conviene á sus miras: ellos bien conocen la dificultad de establecerla venciendo primero á la nacion mas constante y á los verdaderos hijos suyos, americanos y europeos: asi mismo saben que las clases etérogeneas que componen la poblacion de N. E. nunca podrian constituir un gobierno regular: tampoco se les oculta que antes ó despues de las tempestades revolucionarias y sangrientas vicisitudes que eran con

siguientes seria presa segura de cualquier potencia que lo intentase; y no habia de intentarlo para ocuparse contra su constante política que sin constitucion asegura otras colonias, en constituir esta, que estaria muy distante de merecerlo. Por último, ven que en tal caso este pais lograria intempestivamente la tranquilidad, la felicidad y aun la misma constitucion en que ahora está mal hallado; mas con todo procuran abrir el abismo en que infaliblemente seria sepultada la patria; porque como les mueve el bien público, la existencia de ella les interesa tanto como interesaba á Hidalgo cuando huia á los Estados-Unidos con seis millones de pesos. (*)

56. Tal es la táctica política de los sabiondos metidos en esta rebelion, eceptuado uno ú otro iluso; y todos los demás que son en excesivo número y engruesan sus gaviillas, destituidos absolutamente de ideas en la materia, corren solo trás el libertinage y el robo; para lo cual ciertamente ni unos ni otros han de abrazar una constitucion fundada en los invariables principios de la justicia y contraria á estos, y á todos los crímenes.

57. Tampoco ha sido mas feliz la sábia constitucion en las otras provincias, esto es, en aquellas que ocupadas por las tropas no pueden por ahora seguir absolutamente sus vehementes impulsos que los arrastran hácia la independencia, que todos desean impacientes esperando la ocasion, se complacen de haber hallado una egida que disfrazando su perversidad les proporciona dilacerar la patria por los mismos medios establecidos para unirlos mas.

58. Meditando la Audiencia sobre esta materia, vé en V. M. un diligentísimo padre de familias, que todo consagrado al amor de sus hijos regala á una porcion de estos distante de su compañía el alimento mas saludable; pero que su estómago corrompido por los vicios convierte en veneno el mas activo; por cuya causa al devorarlo vienen á hallar una muerte pronta donde se creyó que prolongaria la salud y la vida.

59. No es por cierto culpa del padre: él se proponia la felicidad de estos hijos suyos; ignoraba su mala dispo-

(*) *Rebájese mucho, porque de dinero y calidad, la mitad, de la mitad, de la mitad.*—L. B.

sicion, é hizo cuanto estaba al alcance de la prevision de los hombres. Tampoco es defecto de los alimentos; estos en sí eran los mejores, y solo serán culpables los mismos hijos por su viciosa corrupcion, como lo seria este tribunal si debiendo instruir á V. M. de sus males presentes no lo ejecutara.

60. Antes dejaria de existir que ocultar la verdad: esta es que los hombres de bien, aunque amenazados de muerte á cada momento por los rebeldes, sosteniendo su puesto sostenian aqui á la madre patria, y era muy raro el que pensaba trasladarse á otra parte, á pesar de que el interes personal los excitaba á ello; pero ahora, vistas las funestas consecuencias del nuevo sistema político, que sin atraer ni aplacar á los malos, exáspera á los buenos, estos últimos como de un acuerdo transigen sus negocios á costa de los mayores perjuicios, porque el aspecto de una ruina total é inevitable los arranca de su domicilio, induciéndoles al abandono de un pais que ya no pueden conservar, y donde á todas horas peligras su existencia, sin fruto alguno de la causa pública.

61. El virey temiendo las indefectibles consecuencias de una revolucion semejante, ha prohibido la emigracion anulando en 26 de octubre proximo las licencias concedidas; pero habrá suma dificultad en ejecutarlo con unos hombres á quienes solo detenia aqui el amor de la patria, que de nadie exige sacrificios inútiles.

62. V. M. verá que no se equivocan, por el siguiente análisis de los cinco puntos indicados al principio.

63. El de la libertad de imprenta ocupará demasiado, porque sobre ser uno de los artículos mas esenciales de la constitucion, quiso la desgracia que nunca se enterase de este asunto al gobierno hasta 20 de junio ultimo en que se remitió por testimonio el expediente á la secretaria de gracia y justicia, y esta Audiencia conoce la obligacion de presentar á V. M. los hechos de modo que no tenga que molestarse en examinarlos.

64. Consta, pues, de este expediente que al dictar V. M. su primer decreto de 10 de noviembre de 1810, no pudo tener noticia de la rebelion ocurrida en N. E.; por cuya razon los tres fiscales, y tambien porque opinaban „que la libertad podia ser muy dañosa aqui y causar muy con-

trarios efectos entre aquellos cuya opinion está por la justa causa,” propusieron y se mandó pedir informes „á los gefes eclesiásticos y seculares de las provincias, que estaban tocando, viendo y experimentando práctica é inmediatamente los tristes actuales acontecimientos.”

65. En consecuencia de esto informaron contra la libertad los RR. obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Mérida y Monterey, con el cabildo metropolitano de México gobernador sede vacante, y los intendentes de México mismo, Oaxaca, S. Luis Potosí, Guanajuato, Mérida y Zacatecas para el caso; pues se propuso que todos remitiesen sus escritos á la Peninsula, para que se imprimieran y publicasen allá.

66. En todos estos informes se anunciaron clarísimamente „las funestas consecnencias que traeria dicha libertad, y los perjuicios que en el orden religioso y político causaria segun las desgraciadas circunstancias en que se hallaba entonces esta provincia: anunciaron que la imprenta seria nn vehículo para propagar los discolos sus erradas ideas, ganando muchos prosélitos, con enorme daño de la patria; y que en medio de la rivalidad lejos de ser un arbitrio conciliatorio, lo seria incendiario, pues se avanzaria hácia la ruina del estado. Manifestaron que los buenos no la necesitaban, y los malos no la merecian, porque habian perdido hasta el derecho de existir; y que las luces serian para una décima parte de los habitantes, cuando cualquiera especie que promueva la insurreccion, el desórden, y la anarquía bastaria para seducir á tanto incauto y tanto mal prevenido, que ciegos siguen el desordenado ímpetu de sus vicios y de sus esperanzas locas; sin que en las circunstancias el castigo alcanzase á impedir la sedicion y daños que hubiese causado un papel ó una sola idea revolucionaria vertida en cualquier impreso.

67. Tal era substancialmente el contenido de los informes. Tambien el comandante general de Nueva Galicia expuso que con la referida libertad „cuatro eclesiásticos ignorantes y otros hombres perdidos que abanderizan la rebelion, aplicarian á lo que llaman justicia de su causa aquellas reflexiones que quizá la combatirian; pero podria ocasionar terribles consecuencias en manos de los sublevados, y los que sin estarlo abiertamente predicán en lo parti-

cular ódio y guerra eterna contra los europeos, y el legítimo gobierno.”

68. Mas sobre todo son dignas de eterna memoria las siguientes expresiones del R. obispo de Mérida de Yucatan. „En casi todos los pueblos seducidos y sediciosos, la primera arma contra el gobierno, como en la impia revolución de Francia, ha sido divulgar papeles incendiarios, en que copiando las expresiones de los republicanos, han hecho caigan en el lazo de la independencia mal entendida y fanática, y de una libertad peor que toda tiranía los incautos y amantes de novedades; por lo que no solo tengo por fundados los temores de lo dañosa que puede ser en estos reinos en las actuales circunstancias, sino que la experiencia los ha realizado.”

69. Informaron á favor de la libertad el M. R. arzobispo electo de México, y los intendentes de Guadalajara y Valladolid; bien que el primero expresó que antes de establecerse la libertad hubiera opinado contra ella; y así este prelado como el intendente de Guadalajara, apoyaron su dictamen en el temor de las quejas que de otro modo darían los rebeldes; pero no se acordaron de que estos obran sin causa, y sin causa se quejan. El intendente de Valladolid atribuyendo los progresos de la insurrección á la ignorancia en gran parte, parece que esperaba se atajarían con la ilustración, como si el trastorno actual fuera obra del entendimiento, y no de la voluntad; y todos tres caminaron en el falso supuesto de que no se publicarían opiniones sediciosas, ó que sus autores podían ser castigados en virtud del reglamento; tanto que el arzobispo estimó que la junta de censura era un tribunal establecido expresamente para castigar á los que abusasen, y no dudó decir que „unos pocos castigos rigurosos, de suerte que no quede mano ni lengua al delincuente para repetir el agravio, precaverían semejantes delitos; así como la piedad é indulgencia los fomentará con irreparables perjuicios de la religión y de la monarquía.” Ya se vé que ninguno de ellos se hizo cargo del insinuado reglamento, según el cual puede cualquiera publicar sus opiniones; y si fueren recogidos sus escritos, estamparlos en otros diferentes, sin que ninguna autoridad pueda proceder contra su persona hasta la última calificación de la junta suprema residente en Cádiz: lo

cual por cierto es aquí en las presentes circunstancias un salvo conducto equivalente á la providencia de que todo lo que puede hacerse contra un escritor, por mas incendiarias que sean sus producciones, es ir las recogiendo, precedidas dos censuras de la junta, y las formalidades establecidas; ó por mejor decir, que no hay facultad de hacer nada puesto que además de que ya han circulado los escritos cuando llega el caso de mandarlos recoger, queda al arbitrio de su autor el repetir otros semejantes.

70. También el intendente de Veracruz, contrayéndose á la provincia de su mando, opinó no haber en ella obstáculo que impidiese la libertad „porque no habia habido hasta entonces el mas remoto recelo de que sus habitantes faltasen á la fidelidad al rey, su dinastía y gobierno, ni creia lo hubiese jamás.” Sin duda que este gefe no preveía que se acercaba el tiempo de sublevarse la misma provincia toda entera, bloqueando la capital hasta el extremo de reducir á los habitantes mas pudientes al miserable estado de comer unas tortillas de maíz, y de desertar él, como lo hizo en aquellas circunstancias, abandonando la plaza, contra las órdenes terminantes que tenia del virey; mas en tanto, este ejemplar y otros muchos que pudieran citarse, convencerán á V. M. del ningun valor de ciertas predicciones, que suenan muy bien en los papeles, pero serán perjudicialísimas, si fuera posible que su soberana ilustración se fiase de ellas para omitir los únicos medios de que no haya recelos.

71. Comunicada en este estado, la resolución de V. M. de 6 de febrero de 1812, espedida sin noticia alguna de los predichos informes, y solo por haberse creído que la suspensión de la libertad de imprenta consistía en la falta de uno de los individuos de la junta de censura, estimaron los fiscales que á pesar de los inconvenientes que se habían pulsado, habia cesado el motivo principal de pedir los informes, que fué el que V. M. no podia tener noticia exácta de la insurrección á la fecha de su primer decreto; y que así por eso, como por que acababa de publicarse la constitución en que se establecía la misma libertad y que los tribunales no puedan suspender la ejecución de las leyes, se publicase también esta.

72. Así se hizo: hubo también tiempo en que reinara esa li-